

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6662 *Real Decreto 302/2018, de 18 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Ochoa de Olza Vidal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de mayo de 2018,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Ochoa de Olza Vidal.

Dado en Madrid, el 18 de mayo de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO